

P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO NÚMERO CP (· 1063 · CXIII · 34 DEPENDENCIA_____

ASUNTO:

Se remite para su publicación la minuta de Decreto número

29568/LXIII/24

ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PRESENTE.

Para los efectos del artículo 31 de la Constitución Política del Estado y en cumplimiento al artículo 8 fracciones I y II de la Ley del Periódico Oficial *El Estado de Jalisco*, remitimos a Usted la Minuta de Decreto número 29568/LXIII/24, que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E GUADALAJARA, JALISCO, 04 DE OCTUBRE DE 2024

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

JULIO CÉSAR HURTADO LUNA

1070/2024

D 4 OCT 2024

04-10-2024

RECCIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y ACUERDOS GUBERNAMENTALES ALEJANDRA MARGARITA GIADANS VALENZUELA



P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMEROCPL-1063-LXIII-	271
DEPENDENCIA	

NÚMERO 29568/LXIII/24 EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA

SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 53 Y 113 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO EN MATERIA DE SESIONES CON HORARIOS DE PERSPECTIVA DE CUIDADOS.

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman los artículos 53 y 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, para quedar como sigue:

Artículo 53.

1. [...]

l. [...]

II. Contar con título profesional en las áreas de ciencias sociales, humanidades o económico administrativas;

III. a IV. [...]

Artículo 113.

1. [...]

2. Las sesiones se convocarán preferentemente para desahogarse en horarios que garanticen la perspectiva de cuidados en los términos de la ley de la materia.

TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".



GOBIERNO DE JALISCO

P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO
DEPENDENCIA

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO GUADALAJARA, JALISCO, 04 DE OCTUBRE DE 2024

DIPUTADA PRESIDENTA

CLAUDIA MÚRGUÍA TORRES

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

JULIO CÉSAR HURTADO LUNA

ALEJANDRA MARGARITA GIADANS VALENZUELA

Esta hoja corresponde a la minuta de Decreto número 29568/LXIII/24, que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.